

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente 2477 el Sr. EDWIN ORLANDO CASAÑAS ARANGO nacido el 18/01/1977 en Palmira, Provincia de Valle del Cauca, República de Colombia, D.N.I. N° 94.116.840, domiciliado en calle Alem 1747 3° "C" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 9 de diciembre de 2009. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 88662 Dic. 16 Dic. 17

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente 2476 la Sra. María Del Pilar Morales Bolaños nacida el 25/07/1967 en Palmira, Provincia de Valle del Cauca, República de Colombia, D.N.I. N° 94.116.838, domiciliado en calle Alem 1747 3° "C" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 9 de diciembre de 2009. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 88663 Dic. 16 Dic. 17

JUZGADO DEL TRABAJO

En los Autos caratulados: BRITEZ, RAMON GREGORIO c/CERAMICA ALBERDI S.A. y Otro s/Cobro de Pesos; Expediente N° 162/03, que tramita ante el Juzgado de Trabajo de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar por edictos a la codemandada Proveper S.A. a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- A tal efecto, se transcriben los decretos pertinentes: Rosario 9 de Junio de 2009. Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a Proveper S.A. a estar a derecho por intermedio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL. (Firmado): Dr. Ricardo Gramegna (Juez); Dra. Susana V. Perkins (Secretaria). Rosario, 6 de octubre de 2009. Proveyendo lo solicitado, respecto de la citación de 6.77: formúlase la misma bajo apercibimientos de ley. (Firmado): Dr. Ricardo Gramegna (Juez) Dra. Susana V. Perkins (Secretaria).- Dicha publicación deberá realizarse durante tres días consecutivos y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación (Art. 45 Ley Provincial N° 7945). Rosario, noviembre de 2009. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C 88730 Dic. 16 Dic. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dr. Fernando Longhi, en los Autos: QUIROGA JORGE RAFAEL y Otra c/HERNANDEZ OSCAR DANIEL s/Declaratoria de Pobreza, Expte N° 1099/09. se ha ordenado citar y emplazar al co-demandado Martín José Martínez, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho. Por iniciada la presente demanda de Declaratoria de Pobreza. Córrese traslado por el término de diez días, con entrega de las copias. Rosario, 9 de diciembre de 2009. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11 88788 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Darío Luis Cuneo, dentro de los Autos caratulados CORDOBA, VERONICA V. c/INSAURRALDE, JAVIER M. s/Divorcio Vincular, Expte. N° 1765/09 se hace saber que se ha resuelto: N° 3836. Rosario, 17 de noviembre de 2009. y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar rebelde a la parte demandada, y que prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Fdo.: Dr. Darío Luis Cuneo (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria Subrogante). En

consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado Javier Marcelo Insaurrealde, D.N.I.: 23.716.145. Rosario, 9 de diciembre de 2009. Agustina Filippini, secretaria subrogante.

\$ 11 88670 Dic. 16 Dic. 17

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la N° 3 Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "CORRALES ROCÍO INÉS s/Adopción", Expte. N° 668/07, se cita a Corrales Natalia Vesica Vanina, D.N.I. N° 34.453.471 a audiencia del día 12 de Febrero de 2010 a las 10 hs. Se transcribe el decreto que lo ordena: "Rosario, 04 de Noviembre de 2009. Atento informar la Cámara Nacional Electoral idéntico domicilio en que fracasaron notificaciones anteriores; autorízase notificación por edictos citando a la madre biológica a audiencia del día 12 de Febrero de 2010 a las 10 hs. Fdo. Dr. Darío Luis Cuneo, Juez - Dra. Agustina Filippini Secretaria. Subrogante. Rosario, 07 de Diciembre de 2009. Agustina Filippini, secretaria subrogante.

\$ 11 88706 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Darío Luis Cuneo, dentro de los autos caratulados: "RAMIREZ, MIRTA NOEMI c/ACOSTA, OMAR LEOPOLDO y/u sus herederos y/u Otros s/Filiación", Expte. N° 2634/08, se hace saber que se ha resuelto: "N° 3926. Rosario, 23 de Noviembre de 2009. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar rebelde al Sr. Acosta Walter, continuando el juicio con el defensor de oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del CPCCSF.- Notifíquese por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Dr. Darío Luis Cuneo (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria Subrogante). Rosario, 10 de Diciembre de 2009. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 11 88686 Dic. 16 Dic. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Jorge Norberto Scavone, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, dentro de los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/CABRAL EDUARDO y Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 115/03, se ha ordenado notificar mediante edicto al Sr. Eduardo Rodolfo Cabral, D.N.I. N° 10.794.793 la resolución transcrita a continuación: Resolución 2588. Rosario, 07 de Septiembre de 2009. Y Vistos... Y Considerando:... Y Resuelvo: Rechazar las excepciones opuestas y ordenar que la ejecución siga adelante hasta tanto la actora se haga integro pago de la suma reclamada, con más sus intereses devengados desde la mora al día del efectivo pago con costas a los vencidos. Las costas devengadas en favor de la defensora de oficio serán a cargo de la actora. Regulaciones oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez. Dr/a. Elvira Sauan (Secretaria). Expte. N° 115/03. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 88792 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario. el Secretario que suscribe comunica a Aldea S.A. y/o Banegas Alberto Constanti y Maccallini Jorge Luis y Ferrari Luis Antonio, que en autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ALDEA s.a. y/o BANEGAS ALBERTO CONSTANTI y MACCALLINI JORGE LUIS y FERRARI LUIS ANTONIO s/Ejecución fiscal", Expte. N° 309/2008, se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 2336. Rosario, 06/10/09.- Y Vistos:... Y Considerando:... por lo expuesto fallo: ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada Aldea S.A. y/o Banegas Alberto Constanti y Maccallini Jorge Luis y Ferrari Luis Antonio hasta tanto la actora la Administración Provincial de Impuestos, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos con 37/100 (\$ 44.632.37) e intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 309/08). Fdo. Dr. Pedro A. Boasso, Juez, Dra. Paula Sanso, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 76 del Código Fiscal). Paula Sansó, secretaria.

S/C 88757 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario, no habiendo comparecido a estar a derecho, se declara rebeldes a los herederos, de doña Noemí Eunesta Travella, siguiendo el juicio sin su representación. Todo ello está ordenado en los autos: TIRABOSCHI, Mónica c/TRAVELLA DE RAFULS, MARIA y/u Ot. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 527/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2.009. Paula Sanso, secretaria.

\$ 11 88772 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, la Societaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MARCHETTI, ALICIA M. c/CORREA, VÍCTOR HUGO y Ots. s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 7203/06, se ha dictado lo siguiente: "N° 8328. Rosario 22 de Octubre de 2009. Autos y Vistos:... Resuelvo: Ordenar la reconstrucción, sirviendo el presente de suficiente cabeza del nuevo expediente. Intimar a las partes a que en el termino de 5 días presenten las copias y constancias que obraren en su poder a fin de llevar a cabo lo ordenado de la manera mas fiel posible. Insértese y hágase saber. Expte. N° 7203/06 - Fdo. Dr. Sedita (Juez), Societaria del autorizante. Carlos Barés, secretario.

\$ 11 88773 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/CARROÑE MIGUEL A. y/o quien resulte propietario s/Apremio", Expte. N° 8906/02. Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Noviembre de 2009. Líbrese los oficios solicitados. Practíquese la constatación del inmueble por intermedio del Sr. Juez de la localidad de Funes con todas las facultades de ley, librándose a tales efectos el despacho pertinente. A los puntos 3: como se solicita. A punto 4: oportunamente. Autorízase al martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a la subasta con oportuna y documentada rendición de cuentas. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Federico Amsler (Juez) - Dra. María Raquel Passero (secretaria). Expte. N° 8906/02. Edicto sin cargo.

S/C 88723 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CLUB ATLÉTICO NEWELL'S OLD BOYS s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1625/00, por auto N° 2859 de fecha 03/12/09 se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo peticionado por la concursada y en consecuencia autorizar la transferencia de la suma de \$ 1.200.000.- depositados en la cuenta abierta para estos autos y a la orden de este Tribunal, a la cuenta corriente del Banco Credicoop Sucursal 274 Coral, C.B.U. 19102748 55027408093582 cuyo titular es el Club Atlético Newell's Old Boys, CUIT 30-52634741-9 la que se hará efectiva en 4 etapas de \$ 300.000. cada una, al único y exclusivo efecto de ser aplicado al pago de la cuota concordataria cuyo vencimiento se produjera el 05/10/09. 2) Contra la presentación de los comprobantes respáldatenos de pago, los que deberán ser presentados ante este Tribunal y al órgano fiduciario, se procederá a la liberación sucesiva de fondos hasta arribar a la suma total establecida en el Pto. 1. 3) Intimar a la concursada para que conjuntamente con la rendición de fondos correspondiente al primer tramo acompañe listado completo de los acreedores concursales cuyos créditos han sido verificados o declarados admisibles. 4) Publíquense edictos haciendo saber lo dispuesto en la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL y el Diario La Capital de esta ciudad por el término de dos días hábiles, todo ello a cargo de la concursada. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Paula Sansó, secretaria. Rosario, 07 de Diciembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 22 88709 Dic. 16 Dic. 17

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los Autos: GOMEZ DANIEL s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 257/06, la Sindicatura ha presentado en fecha 04/12/09 Adecuación del Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: Rosario, 4 de Diciembre de 2009. Por presentada Adecuación del Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos de ley. Secretaria, Diciembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 88669 Dic. 16 Dic. 17

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los Autos: REYNA FELISA LIDIA s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 260/07, la Sindicatura ha presentado en fecha 23/11/09 Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: Rosario, 23 de Noviembre de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el termino y bajo apercibimientos de Ley. Asimismo por Auto Nro. 2020/09 de fecha 15/09/09, se ha procedido a regular honorario: de los profesionales intervinientes los cuales en su totalidad se fijan en la suma de 33,18 Jus, equivalente a pesos cinco mil novecientos cuatro c/61/100 (\$ 5.904.61), distribuidos de la siguiente manera: Sindicatura C.P.N. Beatriz Liliana Temperini: pesos cuatro mil setecientos veinticuatro (\$ 4.724) y Letrado del peticionante de la quiebra Dr. Dardo Sergio Botto: pesos un mil ciento ochenta c/61/100 (\$ 1.180,61). Secretaría, Diciembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 88671 Dic. 16 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario hace saber, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, que se ha ordenado la destrucción de los expedientes archivados, paralizados, con o sin documental agregada, que se hallan depositados en el Archivo Tribunales Rosario, y en los que, desde su última actuación judicial, han transcurrido mas de 15 años. Los interesados en la exclusión de algún expediente, actuación o documental, deberán solicitarlo por nota ante este Tribunal y/o al Archivo Tribunales Rosario, hasta diez días de vencido el término de la presente publicación, justificando los intereses y razones de su petición.- Rosario, 9 de diciembre de 2009. Pablo S. Pinto, secretario.

S/C 88703 Dic. 16 Dic. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los Autos caratulados: MARANI MARINA A. s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 894/09, se ha resuelto en fecha 04/12/2009 por resolución Nro. 2867: 1) Declarar la quiebra de Marina Aurora Marani, con domicilio en calle Urquiza 2364 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; D.N.I. Nro. 24.402.829; 2) Oficiar a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio) y a la Administración Provincial de Impuestos. Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; 4) Intimar a la deudora para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley Concursal en el plazo de 10 días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) ya la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 9 del presente artículo; 9) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá a cumplimentar lo antedicho a la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría "B", designase la audiencia del día 10/02/2010, a las 10 hs. Difiérense las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designar; 11) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, diciembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 88666 Dic. 16 Dic. 22

El Señor Juez de Primera Infancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los Autos caratulados: CATTANEO WALTER GABRIEL s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 972/09, se ha resultado en fecha 04/12/2009 por resolución Nro. 2866: 1) Declarar la quiebra de Walter Gabriel Cattáneo, con domicilio en Pasaje Entre Ríos N° 079, de la localidad de Acebal, Pcia. de Santa Fe; DNI. Nro. 29.928.897; 2) Oficiar a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio) y a la Administración Provincial de Impuestos. Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; 4) Intimar a la deudora para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley Concursal en el plazo de 10 días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) ya la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes de la deudora en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo

dispuesto en el inc. 9 del presente artículo; 9) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá a cumplimentar lo antedicho a la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría "B", designase la audiencia del día 10/02/2010, a las 10 hs. Difiérense las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designar; 11) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, diciembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 88664 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "MOLINA, DOMINGA A. y Ot. c/ACEVEDO HENRY RUBÉN s/Escrituración", Expte. Nº 565/09 - por cuerda "MOLINA, DOMINGA A. y Ot c/ACEVEDO, HENRY RUBÉN s/Declaratoria de pobreza", Expte. Nº 671/09, por decreto de fecha 11/11/09 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C. se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Henry Rubén Acevedo para que comparezcan en los presentes autos por el término y bajo los apercibimientos de ley, sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios reales de los herederos del causante en caso de conocerse los mismos. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 09 de Diciembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 88656 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CARLONI HNOS. S.R.L. c/SANDOVAL, ANTONIO s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 116/09, por decreto de fecha 07/12/09 se ha designado nueva fecha para sorteo de Defensor de Oficio para el día 17/12/09 a las 10 horas.- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 11 88657 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de lo autos caratulados: "GIORDANO, RODOLFO MARCELO s/Sumaria Información", Expte. Nº 1082/09, se hace saber que Rodolfo Marcelo Giordano ha solicitado rectificar: 1) Acta de Defunción Nº 105 Folio Nº 105 Año 1942, perteneciente a su bisabuelo FRANCISCO JOSÉ GIORDANO, y no como por error se consignó (José Francisco Giordano); 2) Acta de Nacimiento Nº 287 Año 1895 perteneciente a su abuelo paterno, en el que consta el nombre de su progenitor como José Giordano, cuando en realidad debió decir FRANCISCO JOSÉ GIORDANO; 3) Acta de Matrimonio Nº 5 Folio Nº 4 Sec. 1º, Año 1921, donde se consigna erróneamente el nombre de su bisabuelo José Giordano, cuando en realidad debió decir Francisco José Giordano; 4) Acta de Nacimiento Nº 220 Folio 111 Año 1925 de su padre Juan Fernando Giordano, consignándose erróneamente el nombre de su abuelo paterno José Giordano, cuando en realidad debió decir Francisco José Giordano; 5) Acta de Defunción Nº 415 D, Folio N° 115 Año 1977 de su abuelo paterno en el que se consigna erróneamente el nombre de su progenitor José Giordano, cuando en realidad debió decir Francisco José Giordano.- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses.- (Art. 17 Ley 18248).- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 85737 Dic. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: "KARILO S.R.L. s/Pedido de Quiebra", Expte. Nº 907/09, por fallo Nº 2229 de fecha 09/12/09, se ha decretado la quiebra de KARILO S.R.L., con domicilio social 1 en calle Pte. Roca 1535, Piso 1º "B" de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 153 Folio 11912 Nro. 1272 en fecha 17/10/02. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 Ley 24.522, se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; y se intima a este último al efecto preceptuado en el art. 88, inc. 7 Ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 9 de Noviembre de 2009. Sin cargo (Art. 273, Inc. 8 Ley Nº 24.522). Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 88659 Dic. 16 Dic. 22

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 674/09, se ha resuelto en fecha 04 de Diciembre de 2009, por Auto N° 2864/09: Prorrogar la fecha para la presentación de los informes por parte de la Sindicatura, establecer la fecha de vencimiento de la presentación del Informe Individual para el día 01 de Marzo de 2010 y la del Informe General para el día 15 de Abril de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 55 88765 Dic. 16 Dic. 22

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria Dra. Mónica L. Gesualdo, ha dispuesto en los Autos caratulados: RUBINICH, BEATRIZ MIRIAM c/MARTINEZ, VICTORIA JULIA y/o herederos y/o legatarios y/o quien considere con derecho sobre el mismo s/Usucapión, (Expte. N° 609/09), notificar lo siguiente: Rosario. 24 de noviembre de 2009. Con los autos a la vista. Proveyendo el escrito cargo N° 12236/09. Por presentado. con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Téngase presente. Proveyendo el escrito cargo N° 13257/09. Agréguese el recibo y edictos acompañados, este último previa certificación de la Actuaría. No habiendo comparecido a estar a derecho la demandada, decláresela rebelde y siga la causa sin su participación. Expte. 609/09. Firma: Juez Dra. Liliana Giorgetti. Secretaria: Dra. Mónica L. Gesualdo. En consecuencia se hace saber que no habiendo comparecido a estar a derecho la demandada Sra. Victoria Julia Martínez y/o sus herederos y/o legatarios y/o quien se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Rubén Darío 1930 de Rosario se la declara rebelde continuando el juicio sin su participación. Rosario, diciembre de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11 88777 Dic. 16 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), comunica por tres días que en los Autos caratulados: VELLA, ROGELIO D. y Otra c/CAMPORA, FORTUNATO y Otros s/Usucapión", Expte. Nro.: 1330/99, se ha dictado la Resolución N° 2655 de fecha 18 de noviembre de 2009 que reza: ... Resuelvo: Aclarar la sentencia Nro. 268 de fecha 14 de marzo de 2006 (fs. 207/211) y la sentencia Nro. 570 de fecha 7 de abril de 2006 (fs. 213) en el sentido expresado en los considerandos.- Insértese y hágase saber.- Rosario, 26 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli, Jueza, Jorgelina Entrocasi, secretaria. Rosario, diciembre de 2009. Liliana Giorgetti, jueza, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11 88680 Dic. 16 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ACCIARITO ANGELA y POMPONI MARIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 994/09. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 88700 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GARCILAZO FELIPE AMADOR, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 654/09. Rosario, 4 de diciembre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 88696 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIAS ADOLFO MAXIMO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1164/09. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 88693 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA EMMA GOBBO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1150/09. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 88699 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CONDOLUCCI ROQUE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1122/09. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 88697 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERRARIS JORGE FERNANDEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1140/09. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 88694 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIELLI ANGELA AURELIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1148/09. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 88692 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NAVONE CARLOS PABLO y GIMENEZ SEVERA CATALINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 896/09. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 88698 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de VIVAS, FILOMENA TERESA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Diciembre 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 88655 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, y de conformidad a lo ordenado por el Art. 57 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "VALFRE ANIBAL HECTOR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 18/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Aníbal Héctor Valfre, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Néstor O. García, secretario.

\$ 15 88778 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Balderrama Carlos Alberto, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos BALDERRAMA CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, Expte. n° 434/09 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Diciembre de 2009, Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 88786 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARÍA EMILDA ABRIGO, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Diciembre de 2009. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 15 88667 Dic. 16 Feb. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JULIO ARMANDO PARENTI, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 09 de diciembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 88661 Dic. 16 Feb. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de GREGORIA BENICIA ZARATE y TOMAS GONZALEZ, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de diciembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 88658 Dic. 16 Feb. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ELDA OLGA FABBRO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 09 de diciembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 88660 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GHIRALDINI, ENNA MARIA CATALINA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de diciembre 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 88654 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Edith Caresano dentro de los Autos caratulados: RODRIGUEZ, DANIEL AMERICO s/Declaratoria De Herederos - Sucesión - Expte. 850/09 llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Daniel Américo Rodríguez, a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de diciembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 88672 Dic. 16 Feb. 1

Por deposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich se cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores o legatarios de Doña PARDO MARIA, fallecida el 25 de enero de 1996 y de Don CALVANO FRANCISCO, fallecido el 24 de enero de 2000, ambos de la ciudad de Rosario, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, diciembre de 2009. Jessica María Cinalli, secretaria.

\$ 15 88717 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don LUIS NASARIO BARGUT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de diciembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 88665 Dic. 16 Feb. 1

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, dentro de los Autos caratulados: VARIEGO PEDRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1388/09, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PEDRO VARIEGO, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de diciembre del 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 88731 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, Dra. Silvia A Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don NEGRO MARIO PROSPERO, Doña RODRIGUEZ MARGARITA ISABEL y Don NEGRO NORBERTO MARIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de 10 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario, mayo de 2009, Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 88755 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nom de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herédelos, acreedores y legatarios del causante Don Alfredo Pedro Juanto, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de Autos caratulados: JUANTO, ALFREDO PEDRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro.: 1313/08. Rosario, 27 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 88784 Dic. 16 Feb. 1

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: "VIGNONI, DUILIO PACIFICO s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 833/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Duilio Pacifico Vignoni, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 02 de Octubre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 88787 Dic. 16 Dic. 22

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuarenta, Juez, secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don HUMBERTO PASCUAL CHIACCHIERA, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Diciembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 88776 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuarenta, Juez, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don NICOMEDES MORALES, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 9 de Diciembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 88775 Dic. 16 Feb. 1

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: "FIORELLA, ROBERTO F. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1425/09, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Roberto Francisco Fiorella, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 09 de Diciembre de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 88683 dic. 16 Feb. 1

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de María Mercedes Bracalenti, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante este Tribunal, en los autos caratulados BRACALENTI, MARIA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 791/2009, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación. Villa Constitución, 02 de Diciembre de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 88796 Dic. 16 Feb. 1

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos canalados: "MORALES JOSE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1622/09, en tramite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi; Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. José Morales, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Federico Longobardi, Juez; Analía Irrazábal, secretaria. Melincué, 26 de Noviembre de 2009.

\$ 15 88779 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CACIMIRO CORANI o CASIMIRO CORANI, para que en el término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1573, Año 2009. Melincué, 7 de Diciembre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 88768 Dic. 16 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SAUL BERAZALUCE, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1669, Año 2009. Melincué, 7 de Diciembre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 88766 Dic. 16 Feb. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los Autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/DIAZ MONICA PATRICIA s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 1378/2008), se ha dispuesto notificar a la señora Díaz Mónica Patricia, DNI. 27.379.830, lo siguiente: Resolución N° 1640. Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 2009.- y Vistos... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, señora Díaz Mónica Patricia D.N.I. 27.379.830. hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito de pesos cuatrocientos veinte con 24 ctvs. (\$ 420,24.) con más sus Intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, Diciembre de 2009. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 88688 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los Autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/PONCE JUAN ANDRES y Otra - Expte. 310/2009, se ha dispuesto notificar al señor Ponce, Juan Andrés, D.N.I. 23.938.824, y a la señora Rodríguez María Fernanda, D.N.I. 25.564.506, lo siguiente: Venado Tuerto. 03 de Septiembre de 2009. Agréguese la cédula notificada que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos el Art. 445 inc. 1° del C.P.C. y C., pese a encontrarse debidamente notificada, téngase por auténtica la firma Inserta en la documental reservada en Secretaría, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva.- Venado Tuerto, Diciembre de 2009. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 88685 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del Doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los Autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/TABOADA LUIS JORGE LUJAN s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 0342/200), se ha dispuesto notificar al Señor Taboada Luis Jorge Luján, D.N.I. 6.077.346, lo siguiente: N° 1278 Venado Tuerto, 10 de Septiembre de 2009. y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, señor Taboada Luis Jorge Luján, D.N.I. 6.077.346, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito de pesos quinientos setenta con 22 ctvs. (\$570,22.-) con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, Noviembre de 2009. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 88682 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Secretaria de la Dra. Lilia Arleo, Secretaria, en Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/DIEZ DE TEJADA y ARIJON, ELISA s/Apremio (Expte. N° 860/2009), se ha dispuesto notificar a los demandados Sres. Diez De Tejada y Arijón, Elisa y/o Quien Fiscalmente Responsable el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 26 de Junio de 2009.- Proveyendo cargo N° 3273/09: Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que adjunta.- Por iniciada la presente acción de Apremio contra Diez de Tejada, y Arijón, Elisa, con domicilio en zona rural de Venado Tuerto, y/o quien resulte fiscalmente por la suma de pesos dos mil ochenta y cuatro con 56/100 (\$2.084,56).- Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del termino de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida.- Decrétese embargo ejecutivo sobre el Automotor propiedad del demandada, hasta cubrir la suma de pesos dos mil ochenta y cuatro con 56/100 con más \$ 800 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales Oficio al Registro de la Propiedad Automotor N° 3 de esta ciudad de Venado Tuerto, en la forma y con las constancias peticionadas. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 860/09).- Venado Tuerto, 4 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Lilia H. Arleo, secretaria.
